

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°67/2026**

Mendoza, 27 de mayo de 2026.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía Penal de Menores N°2, Dra. Liliana Curri solicita licencia compensatoria el día 28 de mayo de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. Mónica Fernández Poblet, solicita licencia por razones particulares el día 29 de mayo de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Valeria Bottini, solicita licencia por razones particulares los días 6 y 8 de julio del 2026; y licencia compensatoria el día 7 de julio de 2026.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía Penal de Menores N°2, Dra. Liliana Curri solicita licencia compensatoria el día 28 de mayo de 2026.

**II.- DISPONER** la subrogancia Fiscalía Penal de Menores N°2 por el Dr. Gustavo Farmache el día 28 de mayo de 2026.

**III.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencia por razones particulares el día 29 de mayo de 2026.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, por el Dr. Gabriel Blanco el día 29 de mayo de 2026.

**V.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Valeria Bottini, licencia por razones particulares los días 6 y 8 de julio del 2026; y licencia compensatoria el día 7 de julio de 2026.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Martin Castro el día 6 de julio de 2026; por la Dra. Gabriela Chaves el día 7 de julio de 2026; y por el Dr. Gerardo Manganiello el día 8 de julio de 2026.

**VII.-NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales, Agentes Fiscales y Funcionarios/as mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

**VIII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**